

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021
TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA

Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos

La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, el pueblo tiene incidencia en la gestión, ya que al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos.

La rendición de cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera involucramiento o participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en la formulación, implementación y evaluación de estas, y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

El ente rector responsable de establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 10 de marzo de 2021 el CPCCS expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, cuyo objetivo es establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

El artículo 9 literal a) de la mencionada resolución establece:

“Art. 9.- Participación de la ciudadanía. - En complemento con lo establecido en las guías metodológicas para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la autoridad/ institución / sujeto obligado, los ciudadanos y las ciudadanas, de forma individual y colectiva, podrán:

- a) *Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ /institución / sujeto obligado que rinda cuentas.”*

En virtud de los antecedentes expuestos, el Ministerio de Trabajo habilitó un link de acceso del 01 al 08 de febrero de 2022, para que la ciudadanía puede solicitar los temas de los cuales desea que el MDT y sus dependencias rinda cuentas de la gestión realizada en el periodo 2021. (Link: <https://bit.ly/3u9qaWX>)



De acuerdo al reporte obtenido, los temas solicitados por la ciudadanía son los siguientes:

Nro.	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico	Sexo	Dirección Regional	Temas
1	Cárdenas Cuesta Estela	belenpesantez88hotmail.com	Mujer [F]	DIRECCION REGIONAL CUENCA [6]	Me pueden explicar cuál es el trámite que debo realizar cuando no me pagan el sueldo de manera completa sin afiliación, ni me compensan mis horas suplementarias y extraordinarias?
2	Cordero Ortega María Augusta	gucitacordero77@hotmail.com	Mujer [F]	DIRECCION REGIONAL CUENCA [6]	¿Cuál es el procedimiento a seguir para habilitar el impedimento que me registra una institución pública?

RESPUESTAS:

1.TEMA: ¿Cuál es el trámite que debo realizar cuando no me pagan el sueldo de manera completa sin afiliación, ni me compensan mis horas suplementarias y extraordinarias?

- Presentar la denuncia en la página del SUT o directamente en las oficinas de la Dirección Regional o Delegación Provincial.
- La Dirección Regional o Delegación Provincial realizará una inspección laboral a la empresa.
- El inspector asignado regularizará su situación laboral.



2.TEMA: ¿Cuál es el procedimiento a seguir para habilitar el impedimento que me registra una institución pública?

Llenar el formulario de solicitud de rehabilitación por impedimento FS-001

Adjuntar el certificado de no mantener deuda, emitido por la institución que reporta el impedimento

Ingresar por ventanilla de la Dirección Regional o Delegación Provincial



Para mayor información, visitar: <https://www.gob.ec/mt/tramites/rehabilitacion-personas-impedimento-laboral-servicio-publico-causa-inhabilidad-especial-mora>

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Mónica Alexandra Sornoza Bravo	Ing. Mónica Alexandra Sornoza Bravo	
Aprobado por:	Abg. Alfredo Rafael Vázquez Aguirre	Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca	